



# COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMÁ

## COMUNICADO

### Junta Directiva

#### EL RESPETO EN RELACIONES ENTRE COLEGAS

El Colegio Nacional de Abogados hace un llamado a la comunidad de juristas del país para un ejercicio de la profesión que sea acorde con la aspiración de justicia de la sociedad panameña. Específicamente que el actuar profesional sea conforme con el Código de Ética y Responsabilidad Profesional del Abogado, aprobado en Asamblea General Plenaria, en el marco del X Congreso Nacional de Abogados, celebrada el 27 de enero de 2011, y publicado en la Gaceta Oficial N° 26796 de 31 de mayo de 2011.

Los abogados y las abogadas debemos ejercer la profesión de manera **respetuosa** para con los clientes y los operadores del sistema de justicia, pero **también con los colegas que representan los intereses de la contra parte**. Sobre todo, debemos abstenernos de “proferir expresiones malévolas o injuriosas y de aludir a antecedentes personales, ideológicos, políticos o de otra naturaleza” con la intención de afectar el honor de otros juristas.

Todos los abogados y abogadas tenemos un objetivo común, que es la búsqueda de la justicia, y el respeto de los Derechos y garantías de los ciudadanos, así como la salvaguarda de la Democracia y el Estado de Derecho. Esto, al mismo tiempo que defendemos los intereses particulares de nuestros representados.

Es nuestro deber “tratar siempre a la contraparte con ecuanimidad, guardando el debido respeto y consideración para con ellos”. No es correcto que un profesional del Derecho se deje llevar por sus emociones y emita juicios que, más allá de contener un argumento, representan una ofensa en contra de otra persona.

En esta dirección, el Colegio Nacional de Abogados ha presentado una iniciativa ciudadana para establecer una **Ley de la abogacía** con la intención de aportar al reconocimiento del país como un Estado que cumple con la normativa internacional en materia de **transparencia** y combate a la criminalidad, para sacar a Panamá de las listas grises. Nuestro compromiso es fortalecer el papel de una abogacía que responda a las necesidades del país y al **desarrollo nacional**.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2022.

  
**Dr. Juan Carlos Araúz Ramos**  
Presidente  
Junta Directiva 2021-2023.



JUNTA DIRECTIVA  
2021-2023

JUAN CARLOS ARAÚZ RAMOS  
PRESIDENTE

MARITZA CEDEÑO VÁSQUEZ  
PRIMERA VICEPRESIDENTE

ALEXANDER HEPBURN CÓRDOBA  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

KEIRA NOEMÍ JAÉN COCHERÁN  
SECRETARIA

DELIA RODRÍGUEZ G.  
SECRETARIA

MARGIE-LYS JAIME R.  
SECRETARIA

HOLANDA R. POLO FLORES  
SECRETARIA

VÍCTOR CABADA IGLESIAS  
SECRETARIO

FERDELIN BONILLA  
SECRETARIO

ROBERTO APARICIO ALVEAR  
SECRETARIO

MIGUEL DELGADO PINEDA  
SECRETARIO

RAÚL H. GUTIÉRREZ F.  
SECRETARIO

ABRAHAM ADAMES  
SECRETARIO

ORESTES ARENAS NERO  
SECRETARIO

EDGAR ZACHRISSON AROSEMENA  
SECRETARIO

MIEMBRO DE:  
FEDEDERACIÓN INTERAMERICANA  
DE ABOGADOS.

UNIÓN IBEROAMERICANA DE  
COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE  
ABOGADOS.

UNIÓN INTERNACIONALE DES  
AVOCATS.

FEDERACIÓN CENTROAMERICANA  
DEL CARIBE DE COLEGIOS Y  
ASOCIACIONES DE ABOGADOS.

 PANAMACNA

 CNA Panama

 @panamacna

 @panamacna

 PanamaCNA